

Impulsará Ley de Disciplina Financiera competencia bancaria

Bajarían las tasas para el Gobierno

Obtendrán Estados y Municipios crédito por medio de licitaciones entre bancos

ABRAHAM SAUCEDO

A partir del 2017, cuando entren en vigor la mayoría de las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, los bancos enfrentarán más competencia al ofrecer préstamos al Gobierno, lo que presionará a la baja sus tasas de interés.

Alejandro Tapia y Verónica Chau, directivos del área de Instituciones Financieras de la agencia calificadora Fitch Ratings, refirieron que dicha Ley exigirá que buena parte de los financiamientos que contraten Estados y Municipios se obtengan de una licitación pública en la que compitan varios bancos.

Este proceso, al ser más transparente, explicó Chau, derivará en que las instituciones financieras ofrezcan mejores tasas, lo que podría impactar moderadamente en su rentabilidad.

Tapia añadió que independientemente de esta dinámica, el resultado de la Ley podría ser que haya más apetito de la banca, puesto que las medidas de responsabilidad hacendaria tenderían a robustecer la salud financiera de las entidades subnacionales y a dar más certeza sobre

¿A cuánto les sale?

Las tasas que pagan los Estados y municipios por el crédito bancario son de las más bajas, y la Ley de Disciplina Financiera podría reducirlas aún más.



su capacidad de pago.

Los efectos de la nueva regulación serían particularmente importantes para aquellos bancos que tienen buena parte de su cartera de crédito concentrada en préstamos para Estados y Municipios.

Entre éstos destacan instituciones de tamaño mediano como Interacciones, Multiva y Bansi, que son, en orden descendente, los tres bancos que tienen mayor proporción de su cartera total colocada en dicho segmento de Gobierno.

De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), al cierre de junio pasado, los financiamientos a Estados y Municipios por parte de Interacciones sumaban 54

mil 788 millones de pesos, un 59 por ciento de su cartera total.

Multiva tenía colocado en ese tipo de entidades 29 mil 898 millones de pesos, equivalentes al 55.7 por ciento de su saldo total de créditos, mientras que Bansi tenía en Gobiernos subnacionales 5 mil 639 millones de pesos, alrededor del 50.9 por ciento de su portafolio.

Otro factor que podría contribuir a la disminución de tasas bancarias a Estados y Municipios es la entrada en vigor de la Deuda Estatal Garantizada (DEG), herramienta establecida con la referida Ley de Disciplina Financiera que el Gobierno federal otorgará para uso de las Administraciones estatales con finanzas públicas sanas.

Para Carlos Garza, titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General de Nuevo León, por ejemplo, conseguir este beneficio derivado de la DEG es razón suficiente para seguir trabajando en reducir la deuda del Estado.

“Yo veo la DEG como un incentivo, porque poder acceder a ella es benéfico al permitirte tener el respaldo soberano y eso te ayuda a conseguir mucho mejores tasas”, expuso.

Aún ahora, antes de que haya entrado en vigor la Ley, los préstamos para entidades subnacionales son típicamente de los más “baratos” que ofrecen los bancos: la tasa promedio ponderada al cierre de junio era del 6 por ciento, de acuerdo con CNBV.